



DECRETO No. 118 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaría de Educación"

EL GOBERNADOR DEL DEPARTAMENTO DE ARAUCA

En ejercicio de las atribuciones conferidas por la Constitución Nacional y en especial la Ley 115 de 1994, Ley 715/2001, Ley 909 de 2004, Decreto 2277/1979, Decreto Ley 1278/2002 y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto No. 355 del 28/04/1997, se efectuó Nombramiento en Propiedad a el(la) Señor(a) TORRES MARTINEZ JOSEFINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60254210, quien se posesionó el 02/04/1997 para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 13, asignado a el(la) C.E La Pava, Sede Agustín Codazzi, en el área de Básica Primaria, del Municipio de Saravena (Ara).

Que el(la) funcionario(a) TORRES MARTINEZ JOSEFINA, mediante oficio de fecha 01/02/2022, presenta renuncia al cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 13, asignado(a) a el(la) C.E La Pava, Sede Agustín Codazzi en el área de Básica Primaria, del Municipio de Saravena (Ara).

Que el Artículo 68 del Decreto 2277 de 1979 establece que el Retiro del servicio implica la cesación en el ejercicio de las funciones del docente y se produce en los siguientes casos por: renuncia regularmente aceptada, invalidez absoluta, por muerte del Educador, por destitución... y demás causales que determine la Constitución, las Leyes y los Reglamentos.

En consecuencia, este despacho,

DECRETA

ARTÍCULO PRIMERO

Aceptar a partir del 07/02/2022, la renuncia presentada por el(la) Señor(a) TORRES MARTINEZ JOSEFINA, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. 60254210, quien fue nombrado(a) mediante Decreto No. 355 del 28/04/1997, y posesionado(a) el 02/04/1997, en Propiedad, para desempeñar el cargo de Docente de aula, Código 9001 Grado 13, asignado a el(la) C.E La Pava, Sede Agustín Codazzi, en el área de Básica Primaria, del Municipio de Saravena (Ara).

ARTÍCULO SEGUNDO

Remitir copia del presente acto administrativo a el(la) Fondo de Prestaciones Sociales del Magisterio e Historia Laboral del Docente, para lo de su competencia.

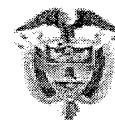
FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021



Ejecutivos y Técnicos Ministeriales
de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso R. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso D. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"

Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5



DECRETO No. 118 DE 2022

"Por la cual se acepta una renuncia en la planta de personal Docente de la Secretaria de Educación"

ARTÍCULO TERCERO

El presente acto administrativo rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la fecha señalada en el artículo 1° y contra el procede el recurso de reposición conforme a lo establecido en la Ley 1437 de 2011.

NOTIFIQUESE,

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Arauca, a los 03 FEB 2022

ALEJANDRO MIGUEL NAVAS RAMOS
Gobernador del Departamento de Arauca

Encargado mediante Decreto No. 1543 del 26/11/2021

	NOMBRE COMPLETO	CARGO	FIRMA
Proyectó:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Digito:	DIANA KATHERINE GAONA SANCHEZ	Técnico Operativo	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	CARMEN YISETH GARRIDO BLANCO	Líder de Talento Humano	
Revisó y Aprobó Aspectos Administrativos	JUANA DOMITILA MORENO RODRIGUEZ	Secretaria de Educacion Departamental	
Revisó y Aprobó Aspectos Jurídicos:	MARCELIANO GUERRERO ALVARADO	Líder Área Jurídica	
Revisó Aspectos Técnicos:		Técnico Nomina	N/A
Revisó Aspectos Financieros:		Líder Financiera	N/A

Fecha de Elaboración: 01/02/2022

FR-DE-06
VERSIÓN: 01
FECHA EMISIÓN: 15/06/2021



Especialización Técnica Ministerial
de Educación Nacional
Proceso E. Atención al Ciudadano
Proceso H. Gestión del Talento Humano
Proceso C. Gestión de la Calidad
Proceso G. Calidad del Servicio Educativo

GOBERNACIÓN DE ARAUCA
"COMPROMETIDOS CON LA CALIDAD"
Calle 20 Carrera 21 Esquina, Telefax 8851946; Código Postal 810001
Arauca-Arauca (Colombia). E-mail: archivogeneral@arauca.gov.co
NIT. 800102838 - 5